



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA

Diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	0536840890012020-00095-00
Proceso	ESPECIAL AVALUO DE PERJUICIOS -SERVDUMBRE MINERA
Demandante	EMPRESA MINERA DE COBRE QUEBRADONA SAS
Demandado	JAIME ANDRES EUSSE TOLEDO Y OTROS
Asunto	AUTORIZA PRORROGA ALPERITO
A.S.C. N°	2021-00031

En escrito que antecede el doctor GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA, perito designado por el despacho dentro del proceso de la referencia, le solicita al despacho se le conceda una ampliación del término dado para rendir su dictamen pericial de avalúo sobre el bien inmueble objeto del presente proceso, argumentando lo siguiente:

- 1- Que es importante para los análisis que fundamenta el dictamen, información que suministra la oficina de planeación municipal. La solicitud de esta información se encuentra en proceso.
- 2- Considera importante el apoyo profesional de expertos, especialmente en el área conceptual y legal, además de consideraciones urbanísticas. Lo he adelantado en un porcentaje importante y espero disponibilidad y aceptación de esos expertos para la complementación.
- 3- La disponibilidad actual de los honorarios provisionales, me permite agilizar estos procesos.

En el caso de autos el peritaje solicitado, es procedente para verificar hechos que interesen al proceso y requieren especiales conocimientos científicos, técnicos o artísticos, que deberán tener precisión y claridad en sus fundamentos, por lo cual es procedente acceder a lo solicitado por el auxiliar de la justicia en consecuencia se prorroga el termino para rendir su dictamen por 12 días más.

NOTIFÍQUESE

LINA MARÍA NANCLARES VÉLEZ

JUEZA